**Afirma viceministro cubano que toda empresa puede aspirar a ser de alta tecnología.**

Categoría: Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente
Creado: Jueves, 08 Abril 2021 15:35
Escrito por citma
Visto: 304

Entre sus beneficios destacó que realizan exportaciones e importaciones directas, retienen un por ciento de los ingresos en moneda libremente convertible, y se les aprueba la distribución de utilidades después de impuesto a los trabajadores, sin límite en la cantidad de salarios medios obtenidos en el año.

No obstante, insistió en la importancia de mantener y avanzar en sus resultados para poder conservar la categoría, con una vigencia de tres años, al término del cual se renueva a partir de la permanencia de los requisitos e indicadores por los cuales se otorgó.

El viceministro reafirmó que esta modalidad se corresponde con los esfuerzos del Estado cubano para promover el incremento de la ciencia, la tecnología y la innovación en aras del desarrollo del país, y su planificación hasta 2030 con carácter sostenible.

Asimismo, señaló la influencia de las ideas y proyectos del Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz en la concepción de las EAT, quien siempre abogó por una nación de hombres y mujeres de ciencia y reconoció la importancia de esa rama para el bienestar económico y social.

De acuerdo con el Decreto 2/2020, que dispuso la aprobación de las EAT, el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente mantiene el control permanente a las empresas categorizadas.

Esa normativa dio cumplimiento al Lineamiento 114 de la Política Económica y Social del Partido, que propuso definir y crear esas entidades con estímulos fiscales y tributarios, para promover las instituciones con una economía basada en el uso de la ciencia y la innovación tecnológica.

Tomado de Agencia Cubana de Noticias



Phoca PDF